



PROCESO: GUARDA
RADICADO: 2019 – 00390– 00 (Interno. (16368)
DEMANDANTE: MILDRED NOHORAIMA PEREZ BUITRAGO

San José de Cúcuta, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

En escrito que antecede la apoderada de la parte actora solicita el aplazamiento de la audiencia fijada para el día 28 septiembre del año en curso a las 9:00 A.M., por encontrarse con incapacidad médica.

Por ser procedente se accede a lo solicitado y en consecuencia se señala nueva fecha para el día veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve (9) de la mañana, la que se desarrollara conforme se indicó en auto anterior.

Notifíquese a la Defensora de Familia y Procuradora Judicial de Familia.

Exhórtese a los apoderados de las partes, la carga procesal que les corresponde, art. 78 núm 11 y 14 del C.G.P

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ